

puesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros, a don Antonio Serrano Bueno, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Calahorra.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Motril, a don Juan Rubio Rodríguez, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Antequera, a don Sebastián Hazañas Volpini, que desempeñaba el cargo de Adjunto Local de Protección Civil de Jaén.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Granada, a don Mariano Peñuelas del Castillo, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Lucena.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Zaragoza, a don Rodrigo Velasco Vela, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destina:

Como Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada, a don José Romero Fernández, que desempeñaba el cargo de Adjunto provincial de Protección Civil de la misma.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Subdirector General Jefe, Joaquín Rodríguez Cabezas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Alfonso Velasco y Martín.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Velasco y Martín (número de Registro de Personal A42EC252, nacido el 16 de diciembre de 1941) Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia a don Pedro Sánchez García.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Pedro Sánchez García (número del Registro de Personal A01EC1288, nacido el 8 de marzo de 1930) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Juan Espíguez Requena.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, don Juan Espíguez Requena (número del Registro de Personal A01EC1287, nacido el 8 de julio de 1927), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Eusebio Bernabeu Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eusebio Bernabeu Martínez (número de Registro de Personal A42EC253, nacido el 11 de junio de 1944) Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de Santander, de la Universidad de Valladolid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Manuel Peláez del Rosal.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Peláez del Rosal, número de Registro de Personal A42EC254, nacido el 28 de junio de 1942, Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición a don José Traser y Parareda, para desempeñar la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Traser y Parareda (número de Registro de Personal A01EC1291, nacido el 24 de agosto de 1931), Catedrático de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que